



## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 21 de noviembre de 2018, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Corrección por manifiesto error de cálculo de la Propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Almería por la que se propone la concesión de subvenciones de carácter uniprovincial para los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 30 de octubre de 2018.
- Requerimiento de documentación de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Almería a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes, por el cual se concede un plazo de 5 días para presentar alegaciones/reformular/aceptar y presentar documentos requeridos.
- Detalle de las puntuaciones totales y por criterio de baremación obtenidas por las entidades solicitantes beneficiarias y suplentes.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; art. 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y art. 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por el que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones den régimen de concurrencia competitiva."

En Almería, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN

PILAR FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

FIRMADO POR	PILAR FERNANDEZ ALVAREZ	21/11/2018	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm872PFIRMAATFN2xf9ZsVfVymZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	